



LA ELECCIÓN URUGUAYA DESPUÉS DE LA REFORMA ELECTORAL DE 1997: LOS CAMBIOS QUE ASEGURARON LA CONTINUIDAD

Daniel Buquet*

En este artículo se desarrolla una hipótesis para explicar el proceso de elección en Uruguay de 1999, en el que triunfó el candidato del gobernante Partido Colorado, sobre la base de los cambios en el sistema electoral. Al respecto se sostiene que el resultado no es sorprendente si se analiza el comportamiento de los partidos tradicionales a partir de la reforma de 1997. Por último se traza un panorama que avizora la evolución del sistema político en el corto y mediano plazo.

In this paper an hypothesis is presented in order to explain the 1999 Uruguayan presidential election won by the candidate of the ruling Colorado Party, considering the changes in the electoral system. In this respect the results are not surprising given the behavior of the traditional parties since the 1997 reform. Finally a scene is described to foresee the evolution of the political system in the short and long terms.

Introducción

Cumplida la última elección del milenio, Uruguay es el país latinoamericano que más tiempo ha vivido bajo gobiernos democráticos a lo largo del siglo xx. Esa sola particularidad parece suficiente para prestarle atención; pero además ostenta, junto a Colombia, la llamativa condición de haber sido gobernado por sólo dos partidos políticos diferentes a lo largo de toda su historia: el Partido Colorado (PC) y el Partido Nacional (PN). El sistema político uruguayo presenta en el largo plazo características singulares de estabilidad política y continuidad que lo hacen excepcional en el contexto regional.¹ Su sistema de partidos —particularmente firme— y su sistema

* Doctor en ciencias sociales con especialización en ciencia política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. Profesor e investigador del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República de Uruguay.

¹ En el siglo xx Uruguay sufrió sólo dos rupturas institucionales. La primera —en 1933— consistió en un golpe civil que buscó una rápida reinstitucionalización a través de reformas constitucionales y legales. Sin embargo, la falta de legitimidad de los dos gobiernos electos (1934 y 1938) bajo esas normas llevó a que la democratización efectiva se concretara apenas en 1942 con una nueva reforma constitucional. La

electoral —llamativamente complejo— son sin duda los rasgos políticos más destacados de este pequeño país sudamericano, y ambos habían funcionado durante décadas como las dos caras de una misma moneda.²

Pero a mediados de los años sesenta, el sistema de partidos uruguayo comenzó a experimentar transformaciones que han continuado hasta la actualidad. Los cambios se han manifestado en la sistemática pérdida de votos de los partidos tradicionales y el consecuente crecimiento electoral de la oposición de izquierda, al punto que esta última se ubicaba como segura triunfadora en la elección de 1999. El sistema electoral que durante décadas había resultado funcional para la peculiar estructura de los partidos tradicionales hubiera permitido el acceso de la izquierda al gobierno. Previendo tal circunstancia los partidos tradicionales uruguayos diseñaron una importante reforma del añejo régimen electoral que, incorporando el balotaje³ entre otros dispositivos, mejoró sus probabilidades de continuar en el gobierno.

En la segunda vuelta de la elección presidencial uruguaya del 28 de noviembre de 1999 resultó triunfador Jorge Batlle, candidato del gobernante PC. Si bien el 52 por ciento de los votos que obtuvo en la ocasión fue algo superior a lo que se podía suponer en los días previos, el resultado no fue sorpresivo sino más bien esperado.⁴ Sin embargo, cinco años antes, cuando se iniciaba el periodo de gobierno que acaba de finalizar (1995-2000),⁵ muy pocos hubieran asignado alguna oportunidad al desenlace que finalmente ocurrió. Por primera vez desde la recuperación democrática en 1984, el partido gobernante triunfa en la elección; pero además, es la primera vez en casi medio siglo que el partido gobernante supera en las elecciones siguientes la votación que lo llevó al gobierno.

segunda —entre 1973 y 1984— derivó en una dictadura militar similar a las que asolaron el continente durante esos años. El periodo de dictadura militar fue el único del siglo en que los gobiernos no fueron electos y los partidos políticos tradicionales fueron desplazados del poder.

² La peculiaridad más llamativa del sistema de partidos uruguayo es la competencia abierta entre fracciones de un mismo partido en las elecciones, lo que está habilitado por el sistema electoral que permite a los partidos presentar candidatos diferentes para los mismos cargos. Este tema se desarrolla con mayor detalle en los dos capítulos siguientes.

³ La regla exige que, para ser electo presidente, se obtenga la mayoría absoluta de los votos. De no ocurrir tal situación en una primera ocasión, una segunda votación entre los dos candidatos con más votos ocasiona que necesariamente uno de ellos resulte apoyado por más de la mitad de los votos válidos.

⁴ Aunque las encuestas realizadas durante la campaña hacia la segunda vuelta mostraban una cierta paridad en la intención de voto por los dos candidatos, la mayoría de los analistas coincidía en pronosticar un triunfo de Jorge Batlle. Tanto el acuerdo alcanzado con el Partido Nacional como la evolución que mostró Batlle en varias encuestas (creciendo frente a un Vázquez relativamente estancado) conducían a suponer su triunfo como el resultado más probable. En particular la consultora FACTUM, que fue la que realizó mayor cantidad de mediciones en ese periodo, muestra con claridad una tendencia favorable al candidato oficialista, que avanzó de 37.5 por ciento a 46 por ciento en menos de un mes, mientras sus adversarios se mostraban estancados en 44 por ciento. <http://www.espectador.com/factum/elec99/ele99036.html>

⁵ Éste fue el segundo mandato de Julio María Sanguinetti, quien también fue presidente de la República entre 1985 y 1990. La Constitución uruguaya habilita la reelección presidencial luego de transcurrido un periodo de gobierno.

Cuando el 27 de noviembre de 1994, el PC ganó por escaso margen en una elección que registró un triple empate entre los dos partidos tradicionales (PC y PN) y la izquierda (Frente Amplio–Encuentro Progresista), lo único que parecía prácticamente seguro a futuro era el inevitable triunfo de la izquierda en 1999. En todo caso, se podía considerar con cierta probabilidad un triunfo del PN (también llamado blanco), ya que los partidos tradicionales se venían alternando en el gobierno y los partidos en el gobierno sufrían regularmente un inexorable desgaste.⁶ Incluso, como hipótesis extrema, podría haberse especulado con un triunfo del oficialismo con base en el buen desempeño gubernativo; pero en ese caso, se hubiera pensado en la fracción del entonces presidente Sanguinetti, descartando de plano cualquier oportunidad para el eterno perdedor Jorge Batlle.⁷

Sin embargo, a lo largo de los cinco años de la administración anterior, los partidos tradicionales lograron una modificación radical de las dos variables más fuertemente asociadas a los resultados políticos: los comportamientos de las élites y las reglas de la competencia electoral. Por un lado, blancos y colorados formaron una coalición de características inéditas que generó un gobierno que nunca careció de mayorías parlamentarias a lo largo de sus cinco años de duración. Por otro lado, los partidos tradicionales se pusieron de acuerdo para transformar radicalmente la añeja y peculiar normativa electoral uruguaya.⁸ Ambos fenómenos, más allá de las bondades intrínsecas que pudieran tener, también apuntaban al objetivo de modificar el escenario electoral futuro, disminuyendo la oportunidad de la izquierda y mejorando la propia. En cierta forma puede decirse que el árbol dio los frutos esperados cuando Jorge Batlle, del oficialista PC, triunfó gracias al acuerdo y los votos del PN, en la segunda vuelta del 28 de noviembre sobre Tabaré Vázquez —su adversario de izquierda—, quien había resultado el candidato con más votos en la primera vuelta del 31 de octubre.

El sistema de partidos uruguayo

El sistema de partidos uruguayo, en el contexto latinoamericano, ha sido uno de los más estables y persistentes, quizá con un único espejo a nivel continental que sería el caso colombiano. Dentro de América Latina ha

⁶ Véase Altman, Cardarello y Garcé (1999).

⁷ Jorge Batlle había sido candidato a presidente en cuatro ocasiones (1966, 1971, 1989 y 1994) y siempre resultó derrotado; en una ocasión (1989) por el partido rival y en las otras tres por otra fracción de su propio partido.

⁸ Además del balotaje la reforma estableció candidatos únicos por partido para la presidencia de la República y separó las elecciones municipales de las nacionales entre otras modificaciones.

configurado unos de los pocos sistemas fuertemente institucionalizados durante el siglo xx y en particular a lo largo de su segunda mitad. Como reconocen Mainwaring y Scully: “Venezuela, Costa Rica, Chile, Uruguay, Colombia, y —en un grado menor— Argentina tienen sistemas de partidos competitivos institucionalizados” (1995: 1). Por su parte, Cavarozzi (1995) incluye el caso uruguayo dentro del tipo de “sistemas de partidos fuertes” junto a Chile y Colombia.

Hasta mediados de los años sesenta el sistema de partidos uruguayo era claramente bipartidista, ya que los partidos tradicionales alcanzaban a sumar alrededor de 90 por ciento del electorado en promedio (véase gráfico 1 y anexo). Sin embargo tal designación ha sido muy discutida y, hasta hace no mucho, ni siquiera tenía el consenso de la academia. El cuestionamiento más serio y persistente en contra de la caracterización bipartidista del sistema de partidos uruguayo sostiene su condición real de multipartidista, debido a la coexistencia, al interior de los partidos tradicionales, de fracciones diferentes de fuerte contextura y gran autonomía política. Este planteamiento había llegado a ser incluso hegemónico en el ámbito académico antes del golpe de Estado de 1973 y es mantenido en la actualidad por algunos estudiosos.⁹ No obstante, distintos trabajos académicos desarrollados desde la reinstitucionalización democrática, con mejor fundamento teórico y más documentados empíricamente, han tendido a coincidir en caracterizar el sistema de partidos uruguayo anterior a 1971 como bipartidista, siguiendo la conocida tipología sartoriana (Sartori, 1992).¹⁰ Hoy es relativamente consensual la designación bipartidista y, en todo caso, lo que corresponde es definirlo como un “bipartidismo fraccionalizado”, a modo de dar cuenta a través del adjetivo de la peculiar estructura fraccional de los partidos tradicionales uruguayos.

No obstante, hace ya varias décadas que el bipartidismo fraccionalizado dejó de existir. La elección de 1971 marcó una inflexión decisiva en el formato del sistema de partidos uruguayo, que si bien en ese momento pudo haber parecido coyuntural, mostró luego que se trataba de una transformación tendencialmente persistente. Más aún, el tercer partido uruguayo, el Frente Amplio (FAEP), no sólo consolidó su presencia política sino que mostró con el paso del tiempo una tendencia al crecimiento electoral prácticamente irreversible. De este modo, el sistema de partidos uruguayo posdictatorial puede calificarse sin inconvenientes como multipartidista y, utilizando las categorías sartorianas, como de un pluralismo moderado.¹¹

En este contexto, el sistema político uruguayo presenta los rasgos que Mainwaring (1993) calificó como la “combinación difícil” señalando los pro-

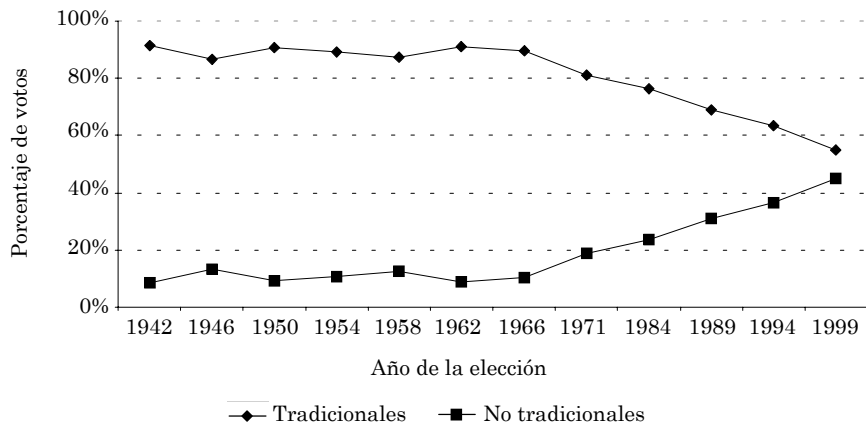
⁹ Véase Errandonea (1989).

¹⁰ Entre ellos destacan González (1993) y Mieres (1992).

¹¹ Así lo hacen González (1993) y Mieres (1992).

Gráfica 1

EVOLUCIÓN ELECTORAL



blemas que un diseño institucional presidencialista podía presentar cuando un esquema multipartidista en el parlamento dificulta la consecución de mayorías legislativas para el gobierno. La distribución de fuerzas políticas en Uruguay desde 1971, marca la imposibilidad crónica de que el gobierno electo cuente con mayorías parlamentarias propias; la dificultad es mayor aún si se considera que el presidente de la República no es el líder indiscutido de su partido sino tan sólo de su fracción mayoritaria. Si bien no fue sino hasta la actual administración que el acuerdo entre blancos y colorados admitió públicamente la designación de coalición, el hecho es que, desde el gobierno de José María Bordaberry (1972-1973) en adelante, el gabinete siempre contó con integrantes extrapartidarios a cambio de los necesarios votos que requería la conformación de una mayoría en el parlamento.¹² Desde la “entonación nacional” de Sanguinetti (1985-1990), pasando por la “coincidencia nacional” de Luis Alberto Lacalle (1990-1995), hasta la coalición confesa entre colorados y blancos de la segunda administración Sanguinetti (1995-2000), que por primera vez incluyó la totalidad de los dos partidos mayoritarios durante todo el periodo, existe una misma realidad subyacente: el partido que accede al gobierno no cuenta con mayorías legislativas y debe pasar por la formación de acuerdos políticos más o menos estables con otros partidos —es decir coaliciones— para poner en práctica su programa de gobierno.

¹² Véase Chasqueti (1998).

El viejo sistema electoral y su reforma

El régimen que por muchas décadas reguló la competencia electoral en Uruguay y que fue radicalmente modificado en 1996, se puede caracterizar de manera sintética a través de los siguientes rasgos sustanciales: 1) mayoría simple (MS) para la elección presidencial; 2) representación proporcional (RP) a nivel parlamentario; 3) doble voto simultáneo (DVS), y 4) simultaneidad y vinculación de todas las elecciones.¹³ Las dos primeras características señaladas eran, hasta hace poco tiempo, compartidas por la casi totalidad de países latinoamericanos, mientras que las dos últimas constituyen los rasgos más distintivos de Uruguay en términos comparativos.

El doble voto simultáneo significa estrictamente que un elector vota en dos niveles: primero por un partido específico y luego, dentro del partido, seleccionando alguno de sus candidatos. Es decir que en el interior de un partido se pueden presentar diferentes candidatos o listas para los mismos cargos. Se trata por lo tanto de un peculiar mecanismo de voto preferencial intrapartidario. La aplicación de este mecanismo en la elección presidencial era el componente más llamativo del sistema, ya que permitía que un mismo partido presentara diferentes candidatos que “acumulaban” sus votos entre sí en la competencia interpartidaria. Otra forma de entender su funcionamiento es pensar que se trataba de una elección primaria realizada simultáneamente con la elección definitiva. El sistema de mayoría simple con doble voto simultáneo implicaba un doble sistema de mayoría simple: resultaba electo presidente el candidato por quien más se había votado del partido con más votos. Así podía ocurrir, como en 1971 y 1994, que el presidente electo no fuera el candidato individualmente con más votos.¹⁴

El doble voto simultáneo, también aplicado a nivel parlamentario, fue siempre la característica más discutida del sistema y fue acusado tanto de restar transparencia al régimen electoral como de fomentar la fraccionación interna de los partidos. La primera crítica era más bien política y aludía al hecho de que un elector que votaba por un candidato terminaba propiciando el triunfo de otro por el que no había votado. La segunda crítica era más bien académica y se basaba en las conocidas “leyes de Duverger”.¹⁵ En síntesis, se postuló que la combinación del doble voto simultáneo con la elección mayoritaria presidencial y la representación proporcional parlamentaria generaba un sistema bipartidista (real o aparente), y una fraccionación interna (o fragmentación multipartidista) que normal-

¹³ Vinculación se refiere a que sólo se puede votar por candidatos del mismo partido para todos los cargos.

¹⁴ En 1971 el candidato individualmente más votado fue el nacionalista Wilson Ferreira y en 1994 fue el frentista Tabaré Vázquez, como se puede ver en el anexo 3.

¹⁵ Véase Duverger (1957).

mente se ha calificado como excesiva y también como creciente (Pérez Pérez, 1970; González, 1991).

En cuanto a que el sistema de elección por mayoría simple favorece el bipartidismo el punto es lo bastante claro, está en armonía con la teoría y resulta consistente con la evidencia empírica comparativa. En regímenes presidencialistas en los que se combina el sistema de mayoría simple de una sola vuelta con elecciones legislativas realizadas simultáneamente, el número de partidos tiende a ser el más bajo de todos, con un promedio en torno a dos partidos y medio (Mainwaring y Shugart, 1997). Aparentemente es suficiente con esos dos instrumentos para mantener reducido el número de partidos. Lo curioso del caso uruguayo es que, aunque todos coinciden en que el sistema electoral favorecía una configuración bipartidista, el bipartidismo dejó de existir en 1971 y aún no ha dado señales de retornar. Tampoco puede suponerse que el sistema electoral haya favorecido la fragmentación partidaria; en todo caso, el incremento en el número de partidos observado en Uruguay entre 1971 y 1999 ha ocurrido a pesar de los obstáculos que las reglas electorales configuraban.

El punto más polémico en cuanto a los efectos del sistema electoral uruguayo es el que refiere a los estímulos que éste generaba para la fraccionalización interna de los partidos. Que los partidos uruguayos están internamente fraccionados y que el sistema electoral lo permite es algo que está fuera de discusión. Lo debatible es en qué medida el sistema favorecía una fraccionalización excesiva y creciente de los partidos uruguayos. En este punto parece existir una amplia coincidencia entre los académicos uruguayos, quienes han sostenido que el sistema ha propiciado una fraccionalización interna cada vez mayor.¹⁶

El criterio más usual para medir la fraccionalización interna de los partidos ha consistido en el mero cómputo de la cantidad de listas a diputado que presentan los partidos. Esas cifras no sólo reflejan un aspecto parcial de la fraccionalización sino que también distorsionan la percepción del fenómeno. Por lo tanto, las afirmaciones más comunes, que la califican como excesiva y creciente, han carecido normalmente de un fundamento adecuado. En este punto, aspectos peculiares del régimen electoral uruguayo, como el mecanismo de votación a través de hojas provistas por los diferentes grupos políticos a nivel departamental, han hecho padecer, a mi juicio, una ilusión óptica a la comunidad académica y también a la clase política.¹⁷

Sin embargo, con un tratamiento adecuado de la evidencia empírica se puede ver que la fraccionalización interna de los partidos uruguayos ha

¹⁶ Entre otros, han argumentado en esta dirección: Aguiar (1984), Rial (1986) y González (1991).

¹⁷ Este punto lo desarrollo ampliamente en Buquet (2000).

sido moderada y estable en el largo plazo. Para ello se requiere admitir dos puntos; uno en el plano sustantivo y otro en el campo metodológico. Sustantivamente no puede afirmarse que todo grupo que presenta candidatos a diputado sea una fracción política diferente y autónoma cuyo accionar pueda considerarse relevante dentro del sistema político. Al contrario, la mayoría de los grupos que compiten por cargos de representante, o bien son del todo irrelevantes o bien están articulados y por lo común subordinados a grupos políticos de nivel nacional. En consecuencia, una aproximación empírica al fenómeno de la fraccionalización interna de los partidos políticos debe concentrarse en la Cámara de Senadores, que se elige en circunscripción única nacional. La consistencia en el comportamiento político de las fracciones partidarias dentro de las dos cámaras del Poder Legislativo corrobora la solidez del argumento.¹⁸ Por otra parte, en el terreno metodológico, se ha cometido el error de contar como fracciones a todos los grupos políticos que presentan candidatos sin considerar sus tamaños relativos. Sin embargo, parece más acertado diferenciar a los grupos políticos de acuerdo con su caudal electoral y, especialmente, con el peso que tienen dentro del poder legislativo. Utilizando un índice ampliamente aceptado, que en este caso denominó número efectivo de fracciones,¹⁹ y tomando como base las listas de candidatos al senado, se puede ver que los partidos tradicionales han tenido alrededor de dos fracciones y media parlamentarias efectivas en promedio entre 1942 y 1999.²⁰

En síntesis, el sistema electoral uruguayo era funcional para un sistema bipartidista fraccionalizado. Por un lado, desestimulaba la aparición de nuevos partidos o el crecimiento de los partidos menores y, por otro, permitía la coexistencia de fracciones diferenciadas en el seno de los partidos principales. Pero una vez que el sistema dejó de ser bipartidista, aunque sin dejar de estar fraccionalizado, pasó a dar la sensación de un sistema atomizado, incapaz de favorecer los procesos de gobierno. Los presidentes electos estaban condenados a contar con exiguas minorías en el parlamento y todo intento de llevar adelante un plan de gobierno tropezaba inexorablemente con una fragmentación parlamentaria que lo frenaba.²¹

Así, la coalición entre blancos y colorados formada en la pasada administración, con el apoyo de Nuevo Espacio (NE, un pequeño partido de centro izquierda), promovió una reforma radical del sistema electoral uruguayo a través de una reforma constitucional. Como se dijo al principio, una moti-

¹⁸ Este aspecto se desarrolla ampliamente en Buquet, Chasqueti y Moraes (1998).

¹⁹ El número efectivo de fracciones se calcula de forma análoga al conocido número efectivo de partidos propuesto por Laasko y Taagepera (1979).

²⁰ Véase anexo 4.

²¹ Véase la evolución del número efectivo total de fracciones en el anexo 4.

vación central de la reforma era mejorar las posibilidades electorales de los partidos tradicionales frente a la izquierda. Pero la argumentación en su favor se limitó a sostener que las nuevas disposiciones buscaban favorecer la conformación de las tan necesarias mayorías para gobernar al mismo tiempo que se favorecía la transparencia del sistema electoral. La normativa aprobada en 1996 y que comenzó a aplicarse en el año 1999 modificó tres de las cuatro características principales del sistema electoral uruguayo: 1) se sustituyó la mayoría simple para la elección del presidente por la mayoría absoluta (MA) a dos vueltas (balotaje); 2) se limitó drásticamente el uso del doble voto simultáneo porque se establece la obligatoriedad de candidatos presidenciales únicos, un máximo de dos candidatos a intendente municipal y se eliminó la acumulación por sublemas para la elección de diputados,²² y 3) se separaron varias elecciones (la interna de la general, la nacional de la municipal y, parcialmente, la parlamentaria de la presidencial).

Para procesar la designación de candidatos únicos en los partidos tradicionales, acostumbrados a la competencia interna abierta, la nueva reglamentación estableció elecciones primarias obligatorias, simultáneas y abiertas para todos los partidos políticos. De esta forma las elecciones uruguayas, que se realizaban todas simultáneamente, en un solo día cada cinco años, pasaron a desarrollarse en un proceso electoral que dura más de un año: en abril se realizan las elecciones primarias; en octubre, las elecciones nacionales; en noviembre, la segunda vuelta presidencial, y en mayo del año siguiente, las elecciones municipales.

En materia de normativa electoral, Uruguay ha realizado un brusco viraje orientado a la confluencia con las reglas vigentes en la mayoría de los países del continente. Tanto los candidatos únicos presidenciales por partido, como la separación de las elecciones nacionales y las municipales han sido por siempre la norma en la región. A su vez, la incorporación del sistema de dos vueltas ubica a Uruguay en el creciente grupo de países latinoamericanos que adoptan tal mecanismo. Aunque antes de la década de los ochenta su utilización había sido totalmente excepcional, hoy en América del Sur sólo Paraguay y Venezuela mantienen el sistema de mayoría simple. De todos modos la originalidad uruguaya permanece en materia de competencia interna por la candidatura presidencial, ya que si bien las elecciones primarias abiertas se han venido poniendo en práctica en otros lugares del continente (Argentina, Chile, México), Uruguay es el único país que las ha establecido en su Constitución como obligatorias para todos los partidos políticos.

²² En la elección legislativa el doble voto simultáneo podía utilizarse en tres niveles, ya que diferentes listas dentro de un partido podían formar coaliciones electorales llamadas sublemas para competir contra otras listas o sublemas del mismo partido. La reforma constitucional eliminó tal extremo para la elección de la cámara baja.

Los resultados como consecuencia de la reforma

Los resultados de las elecciones uruguayas de 1999 pueden ser vistos sin mayor dificultad como una consecuencia de la reforma electoral aprobada en 1996 y los comportamientos políticos que la propiciaron. El PC, además de ganar la presidencia en la segunda vuelta, logró en la elección legislativa y primera vuelta presidencial del 31 de octubre lo que ningún partido gobernante había logrado desde 1950: superar la votación que cinco años atrás lo llevara a ocupar el Poder Ejecutivo. Es obvio que algunos indicadores macroeconómicos favorables, en especial el descenso de la inflación a niveles mínimos, deben haber incidido de forma favorable en la preferencia electoral. Pero precisamente el año electoral fue en especial malo en materia económica, sobre todo por problemas derivados de la devaluación de la moneda brasileña en el mes de enero. En el correr de 1999 se hicieron evidentes las dificultades del sector agroexportador, el desempleo se incrementó y la opinión pública, al aproximarse las elecciones, nacionales ya había internalizado la percepción de la crisis.

En ese contexto, el exitoso desempeño del PC se explica en lo fundamental por algunos aciertos estratégicos y, simultáneamente, por la mala actuación del PN. El voto conservador y de centro derecha, históricamente decreciente en Uruguay, se ha distribuido entre los dos partidos tradicionales, y el hecho de que se haya terminado concentrando en el partido de gobierno, más que por diferencias de tipo ideológico o programático, se explica a partir de los aciertos colorados y, sobre todo, por los errores blancos.

Entre los integrantes de la coalición reformista, el partido que mostró mayores disidencias e inconformidades frente a las modificaciones al régimen electoral fue el PN. La discusión prefiguraba las dificultades que esa colectividad tradicional mostraría para adaptarse al nuevo sistema. Varios dirigentes blancos admitieron que su partido asumía una desventaja al aceptar comparecer a la elección con candidato único, ya que, por un lado, las diferencias internas en esa colectividad han sido siempre más intensas que entre los colorados y, por otro, los diferentes sectores internos mostraban una paridad de fuerzas mucho mayor.

Pero en realidad, el factor decisivo que incidió negativamente en el desempeño electoral del PN fue, sin lugar a dudas, la actitud de sostenida colaboración que mantuvo con el PC durante la coalición de gobierno. El poco rédito electoral de la cooperación política quedó de manifiesto en el magro 11 por ciento que obtuvo Alberto Volonté como precandidato presidencial blanco en las primarias de abril de 1999. Volonté fue el candidato presidencial con más votos del PN en 1994, presidente del directorio de su partido, así como principal artífice y baluarte de la coalición de gobierno con el PC. De alguna

manera, las elecciones primarias y luego las nacionales —con la derrota de Volonté en la primera y del candidato único (Lacalle) en la segunda— confirman que la cooperación política sólo puede ser redituable para un partido de oposición si al promediar el periodo de gobierno se abandona la cooperación para buscar un perfil competitivo hacia las elecciones.

La lógica de cooperación y conflicto entre dos partidos rivales —al menos en el formato de un régimen de gobierno presidencialista— sugiere que el apoyo al gobierno por parte de la oposición sólo puede resultar beneficioso en los primeros tramos de la administración. A medida que se aproximan las siguientes elecciones, las ventajas de compartir el gobierno pasan a ser superadas por los beneficios de un inminente triunfo electoral, que sólo podrá concretarse en la medida en que el partido opositor logre mostrarse ante el electorado como una alternativa superior al partido de gobierno. Así se pudo observar que, en las dos primeras administraciones posdictatoriales, el partido tradicional en la oposición pronto tomó distancia del gobierno y construyó su perfil electoral con base en un discurso cuestionador, lo que redundó en sendos triunfos opositores en los comicios.²³

Uruguay ha tenido durante cinco años un presidente colorado que ha gobernado con mayorías parlamentarias gracias a la coalición formada con el PN. Durante los próximos cinco años tendrá un presidente colorado que alcanzó el triunfo electoral gracias a un acuerdo y al apoyo del PN. Si se observan tan sólo la pertenencia partidaria del presidente y de su eventual sostén legislativo parecería que la continuidad será la línea predominante. Pero un análisis más o menos detenido permite prever también algunas diferencias relativamente importantes entre el gobierno que acaba de terminar y el que está comenzando.

Por un lado, habría que señalar que lo más factible es una continuidad en líneas generales en materia de la orientación económica del gobierno, ya que ni el triunfador Batlle ni su aliado Lacalle plantearon en su campaña electoral la necesidad de cambios importantes en la materia. Además, un conjunto de lineamientos políticos, como la limitación del déficit fiscal, la política cambiaria y las estrategias de apertura externa, han generado consensos muy fuertes como para esperar cambios importantes en el corto plazo.

Pero, por otro lado, es importante resaltar que tanto en el Partido Colorado como en el Partido Nacional triunfaron y marcan el paso las fracciones que en la administración anterior eran minoritarias. Si bien la “lista 15” de Batlle y el “herrerismo” de Lacalle en general no habían tomado distancia de la política del gobierno anterior, han sido sectores con

²³ En Buquet, Chasqueti y Moraes (1998), se verifica ese patrón de relaciones entre ejecutivo y legislativo.

una impronta marcadamente liberal en términos discursivos y políticos. A título de ejemplo, se puede señalar que ambos grupos políticos fueron quienes defendieron en 1992, en un acto de referéndum la llamada “ley de empresas públicas” que establecía, entre otras cosas, la privatización de la empresa telefónica del Estado y que fue derogada en la ocasión.

No obstante, más allá de los matices personales o de los diferentes acentos ideológicos, las diferencias más grandes entre el gobierno anterior y el que está comenzando tienen que ver con la estructura del poder político y las estrategias que se pueden esperar de los actores.

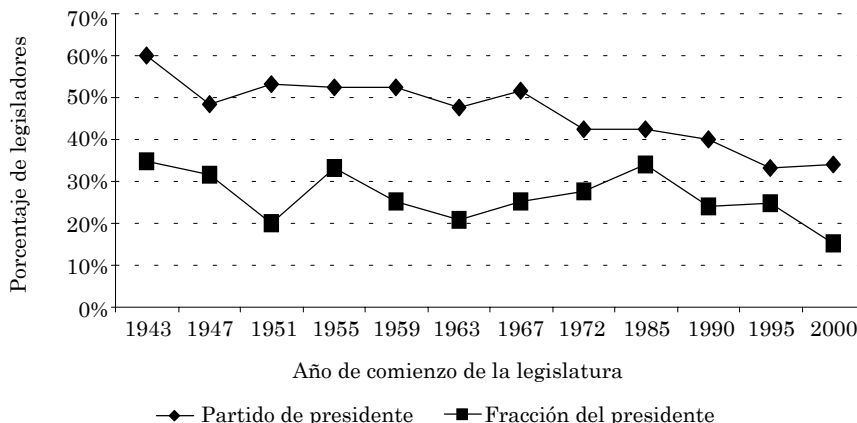
El factor estructural más importante radica en que se debe ubicar a Jorge Batlle en la difícil situación de ser el presidente uruguayo políticamente más débil en más de medio siglo (véase gráfica 2 y anexo). La posición más fuerte del nuevo presidente es la relacionada con el tamaño legislativo de su partido donde, si bien se ubica en los mínimos históricos, al menos se mantiene en el mismo nivel del gobierno anterior. Pero la situación es bien diferente si observamos el peso legislativo de la fracción del presidente. Allí la situación de Batlle es extremadamente débil, no sólo porque su debilidad es la mayor que ha existido a lo largo del extenso periodo de vida democrática uruguaya, sino que además su fracción también es minoritaria dentro del propio partido de gobierno. Aunque, como la gráfica ilustra con claridad, la debilidad legislativa del presidente aparece como una tendencia de largo plazo que se sustenta en la transformación de las preferencias del electorado uruguayo, la situación actual está también favorecida por el diseño institucional establecido en la reforma de 1996.²⁴

Por otra parte, la debilidad política de Batlle no debe referirse exclusivamente al tamaño de su partido y a la posición de su fracción dentro de su partido, sino también a la situación en que se ubica respecto de su principal socio político. En primer término, el tamaño legislativo del PN también se ha reducido y, aunque entre ambos socios dispongan de suficientes votos como para tener una clara mayoría parlamentaria, no alcanzan entre ellos las mayorías especiales que se requieren para ciertos nombramientos o para la aprobación de leyes especiales.

Sin embargo, el principal problema que va a enfrentar Batlle con su socio nacionalista tendrá que ver con la reubicación estratégica de su tradicional rival a lo largo del periodo de gobierno. Si bien la experiencia coalicional entre blancos y colorados generó un conjunto de resultados que pueden ser evaluados como positivos por sus patrocinadores, es evidente que el experimento generó costos electorales excesivos para quienes dieron su apoyo al gobierno. No sólo Alberto Volonté, el principal artífice de la coalición, tuvo

²⁴ Evidentemente, la bancada del presidente de la República sería mayor si no hubiera existido segunda vuelta, fuera quien fuera el triunfador.

Gráfica 2
CONTINGENTES LEGISLATIVOS PRESIDENCIALES
1943-2000



un estrepitoso fracaso en la elección interna de su partido, sino que el partido en su conjunto mostró una pésima actuación electoral, en buena medida explicable por su excesiva proximidad al gobierno. Por lo tanto, es muy razonable esperar que en adelante Lacalle, quien nunca fue un entusiasta de un acuerdo tan ancho ni tan largo, maneje los tiempos políticos de una manera diferente. Lo más probable es que, aunque apoye un paquete legislativo en el primer tramo del gobierno, se convierta más temprano que tarde en acicate permanente, buscando el momento más propicio para ubicarse como una alternativa de cara a las siguientes elecciones.²⁵

El sistema político uruguayo del nuevo siglo

El sistema electoral que rigió en Uruguay hasta 1994 fue acusado de producir gobiernos crónicamente minoritarios; ni el partido del presidente, ni mucho menos su fracción, han tenido perspectivas de alcanzar mayorías parlamentarias propias en el último cuarto de siglo. Pero la combinación de candidatos únicos y balotaje que estableció la reforma electoral puede

²⁵ Incluso esas estrategias podrían aparecer mucho más temprano que tarde por lo declarado por el influyente ex ministro de economía de Lacalle, Ignacio de Posadas, aun antes de instalado el gobierno, al sostener que para los partidos tradicionales "no es conveniente que queden los dos atados, identificados ante la opinión pública, de manera que disminuyan las chances de rotación" (Citado en La República, 28/01/00).

contribuir a empeorar la posición parlamentaria del presidente electo, tal como se verifica en su primera puesta en práctica.

El ahora viejo sistema electoral uruguayo generaba al menos dos certezas absolutas: el partido del presidente tendría una mayoría relativa (al menos) en el parlamento —contaría con la mayor bancada partidaria— y la fracción del presidente sería mayoritaria dentro de su propio partido. La bancada que responde directamente al presidente de la República había sido hasta ahora —obligatoriamente— la mayor dentro del partido mayor por la vinculación entre la elección presidencial y legislativa. Tales certezas provienen de la lógica del sistema: para ganar la presidencia había que pertenecer al partido y encabezar la fracción con más votos en el nivel legislativo.

Quizá pueda decirse con razón, que tal certeza es muy poca cosa en la perspectiva de facilitar la tarea de gobierno. Pero lo malo es que el nuevo sistema electoral uruguayo no genera siquiera esa mínima ventaja para la fracción de gobierno. La primera ronda electoral cumple con dos funciones a partir de los mismos votos: adjudicar los cargos parlamentarios y determinar los dos competidores de la segunda ronda (siempre que ninguno haya alcanzado la mayoría absoluta de votantes). Los competidores de la segunda ronda son los dos que obtuvieron más votos en la primera —cuentan con la primera y segunda bancadas legislativas— y cualquiera de los dos puede resultar electo. En consecuencia, la bancada legislativa del partido de gobierno no tiene por qué ser la mayor en el parlamento, porque el presidente se elige en segunda vuelta entre los dos candidatos con más votos en la primera. Por lo tanto, nada impide que resulte electo el candidato del segundo partido, cuya bancada será por consiguiente la segunda en número de legisladores. Más aún, esa contingencia es precisamente la novedad que el balotaje introduce, con la que sin duda especularon muchos promotores de la reforma y lo que al final ocurrió en la pasada elección uruguaya de 1999.

Sin embargo, resulta curioso que, a pesar de que el uso de sistemas electorales de dos vueltas se ha extendido en América Latina, el triunfo en la segunda vuelta del candidato que quedó en segundo lugar en la primera es poco frecuente. En los últimos 20 años en América del Sur se realizaron 20 elecciones presidenciales con sistema de dos vueltas, pero sólo en cinco de ellas llegó a la presidencia el segundo de la primera vuelta, la última de las cuales fue precisamente la pasada elección uruguaya. Es decir, que en términos comparativos, la alteración más significativa del sistema político que el balotaje puede producir es poco probable. Pero el problema es que, cuando dicho fenómeno se produce, la ubicación parlamentaria del presidente es por necesidad peor y la posibilidad de un conflicto entre poderes se ve muy acrecentada. Precisamente, en dos de los cinco casos mencionados se generó entre el Ejecutivo y el Legislativo un conflicto de tal magnitud,

que terminó con la eliminación de uno de los poderes: Alberto Fujimori disolvió el parlamento peruano en 1992 y Abdalá Bucarám fue destituido por el Poder Legislativo ecuatoriano en 1997.

Es obvio que la evidencia comparativa es demasiado escasa como para permitir generalizaciones estadísticas y que los sistemas políticos de los países latinoamericanos son muy diversos como para extrapolar procesos políticos de uno a otro. Sin embargo, existe una correlación muy fuerte entre los sistemas electorales y el número efectivo de partidos. Todas las investigaciones comparativas desarrolladas coinciden en sostener que el número efectivo de partidos es sistemáticamente más alto cuando se usa un sistema de elección presidencial de mayoría absoluta de dos vueltas.²⁶ Y allí donde hay más partidos la formación de mayorías parlamentarias resulta, como es evidente, más difícil.

Pero el sistema político uruguayo —muy estable, institucionalizado y consolidado en términos comparativos—, también presenta complejidades mayores que otros países de la región. La principal de ellas es la fraccionización interna de los partidos uruguayos y las consecuentes dificultades que genera en materia de comportamiento legislativo. Además de la disminución del peso legislativo del partido del presidente que puede producir el balotaje, ninguna disposición de la nueva constitución garantiza el peso legislativo de la fracción del presidente. El presidente electo es candidato único de su partido y se puede votar por él junto a cualquiera de las listas parlamentarias del mismo. Los votos que obtenga la fracción del presidente son independientes del potencial electoral de su figura y en consecuencia puede resultar minoritaria dentro de su partido. Nada asegura que dentro de su partido el presidente cuente con una mayoría porque tampoco nada impide que las fracciones derrotadas en la interna emerjan como triunfadoras en la elección legislativa.

Resulta así que —proyectando escenarios en la más negativa de sus posibilidades— el nuevo sistema electoral uruguayo podría generar gobiernos mucho más minoritarios que los actuales y, en el extremo, presidentes que prácticamente no cuenten con apoyo parlamentario. Si bien dicho fenómeno es tan sólo probable, lo importante es que con las reglas anteriores era imposible y ahora ya no lo es. Tal situación, sumada a un presidente que cuenta con la acrecentada legitimidad que proporciona la mayoría absoluta obtenida en el balotaje, permite imaginar situaciones en las que las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se desarrollen en condiciones de una extrema conflictividad. Situación por cierto nada auspiciosa en términos de gobernabilidad y estabilidad política.

²⁶ Al respecto véase Shugart y Carey (1992), Jones (1995), Mainwaring y Shugart (1997).

Todos los razonamientos desarrollados conducen a delinear escenarios probables que en términos de proceso de gobierno pueden conducir a una menor fluidez y a la aparición de bloqueos en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento, tanto para el actual gobierno como para los que lo sucedan. Un número relativamente alto de partidos, niveles mayores de fraccionalización interna y una reducción con el peso legislativo del presidente se tornan en obstáculos para llevar a cabo un programa de gobierno. Dicho escenario, complementado con un presidente muy fortalecido simbólicamente pero con pocos recursos político-institucionales, puede crear condiciones favorables para peligrosos enfrentamientos y conflictos entre los poderes.

Por último, el mapa debe ser completado con los rasgos de dinámica del sistema que surgen de los comportamientos políticos. En este terreno, los distintos actores políticos podrán optar por estrategias de cooperación o confrontación. En este nivel, la nueva constitución pretende incorporar normas que estimulen los acuerdos políticos y la negociación, la formación de coaliciones y la estabilidad de los gabinetes. Sin embargo, no lo hace a través de disposiciones directas (la inclusión de normas parlamentaristas) sino indirectamente, reforzando la posición presidencial en forma tanto simbólica como jurídica.²⁷ Tampoco existen razones teóricas ni comparativas para suponer que este nuevo sistema estimule de manera especial la moderación política (por lo menos que la estimule más que el sistema anterior) ni que favorezca la formación de acuerdos políticos o coaliciones estables más allá de posibles acuerdos electorales para la segunda vuelta. En términos generales, siguen existiendo los mismos estímulos para la cooperación política que ya existían y que sugieren que no es rentable apoyar a un gobierno minoritario durante toda una administración si se pretende competir electoralmente en los siguientes comicios. Es decir que, al tiempo que se favorecen configuraciones políticas más fragmentadas, no se proporcionan instrumentos de gobierno relevantes que sirvan para neutralizar esa fragmentación. Por lo tanto, no se puede esperar en el mediano plazo y mientras no se vuelvan a modificar las reglas electorales, que los procesos de gobierno se desarrollen con la debida fluidez.

recibido en marzo de 2000
aprobado en marzo de 2000



²⁷ La única disposición de la nueva constitución que favorece la realización de acuerdos parlamentarios duraderos es la que permite al presidente sustituir a los directores de las empresas públicas cuando no recibe apoyo parlamentario. Sin embargo, esta norma no obliga a la formación de coaliciones y su puesta en marcha no parece sencilla.

Bibliografía

- ALBORNOZ, ALFREDO, Elecciones, Cámara de Representantes, Montevideo, 1992.
- , Elecciones, Cámara de Representantes, Montevideo, 1989.
- ALTMAN, DAVID, ANTONIO CARDARELLO Y ADOLFO GARCÉ, “El costo de gobernar”, en Posdata, num. 270, Montevideo, 1999.
- AGUIAR, CÉSAR, Partidos y elecciones, Ciedur, Montevideo, 1984.
- BUQUET, DANIEL, “Fragmentación y fraccionalización políticas: de la oferta electoral a la conformación del gobierno”, en Jorge Lanzaro (coord.), La “segunda” transición en Uruguay, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2000.
- BUQUET, DANIEL, DANIEL CHASQUETTI Y JUAN ANDRÉS MORAES, Fragmentación política y gobierno en Uruguay, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 1998.
- CAVAROZZI, MARCELO, “Los partidos políticos latinoamericanos: sus configuraciones históricas y su papel en las transiciones recientes”, en Manuel Alcántara e Ismael Crespo (eds.), Los límites de la consolidación democrática en América Latina, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995.
- CHASQUETTI, DANIEL, “Compartiendo el gobierno: multipartidismo y coaliciones en Uruguay (1971-1997)”, Revista Uruguaya de Ciencia Política, núm. 10, Montevideo, 1998.
- DUVERGER, MAURICE, Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
- ERRANDONEA, ALFREDO (h), “Notas sobre la caracterización del sistema de partidos en el Uruguay”, Instituto de Ciencia Política, Los partidos políticos de cara al 90, Fundación de Cultura Universitaria/FESUR, Montevideo, 1989.
- FABREGAT, JULIO T., Elecciones uruguayas (1971), Cámara de Senadores, Montevideo, 1972.
- , Elecciones uruguayas (1966), Cámara de Senadores, Montevideo, 1968.
- , Elecciones uruguayas (1962), Cámara de Senadores, Montevideo, 1964.
- , Elecciones uruguayas (1958), Cámara de Senadores, Montevideo, 1962.
- , Elecciones uruguayas (noviembre de 1950 a noviembre de 1954), Cámara de Representantes, Montevideo, 1957.
- , Elecciones uruguayas (febrero de 1925 a noviembre de 1946), Corte Electoral, Montevideo, 1948.
- GONZÁLEZ, LUIS E., Estructuras políticas y democracia en Uruguay, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1993.
- , “Legislación electoral y sistema de partidos: El caso uruguayo”, Revista uruguaya de ciencia política, núm. 4, Fundación de Cultura Universitaria, 1991.

- JONES, MARK P., *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1995.
- LAAKSO MARKKU Y REIN TAAGEPERA, "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, núm. 12, 1979.
- MAINWARING, SCOTT, "Presidentialism and Multipartyism: The Difficult Combination", *Comparative Political Studies*, vol. 26, num. 2, 1993.
- MAINWARING, SCOTT Y MATTHEW S. SHUGART (EDS.), *Presidentialism in Latin America*. Cambridge University Press, 1997.
- MAINWARING, SCOTT Y TIMOTHY SCULLY (EDS.), *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford University Press, Stanford, 1995.
- MIERES, PABLO, "Acerca de los cambios del sistema de partidos uruguayo", *Cuadernos de Claeh*, núm. 62, Claeh, Montevideo, 1992, pp. 65-75.
- PÉREZ PÉREZ, ALBERTO, *La Ley de Lemas*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1970.
- RIAL, JUAN, *La coexistencia de un sistema de adjudicación mayoritaria y otro proporcional y sus implicancias políticas*, Ciesu, Montevideo, 1986.
- SARTORI, GIOVANNI, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1992.
- SHUGART, MATHEW Y JOHN CAREY, *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992.

Anexo

Elaboración propia con base en Fabregat (1948, 1957, 1962, 1964, 1968, 1972), Albornoz (1989, 1992) y datos proporcionados por la Corte Electoral.

1. RESULTADOS ELECTORALES 1942-1999

	Partido Colorado	Partido Nacional	Católicos	Marxistas	Frete Amplio	Nuevo espacio	Otros	Total
1942	57.2%	34.5%	4.3%	4.1%			0.0%	100%
1946	46.3%	40.4%	5.2%	7.2%			0.8%	100%
1950	52.3%	38.3%	4.4%	4.4%			0.6%	100%
1954	50.5%	38.9%	5.0%	5.5%			0.0%	100%
1958	37.7%	49.7%	3.7%	6.2%			2.7%	100%
1962	44.5%	46.5%	3.0%	5.8%			0.1%	100%
1966	49.3%	40.3%	3.0%	6.6%			0.7%	100%
1971	41.0%	40.2%			18.3%		0.6%	100%
1984	41.2%	35.0%	2.4%		21.3%		0.0%	100%
1989	30.3%	38.9%			21.2%	9.0%	0.6%	100%
1994	32.3%	31.2%			30.6%	5.2%	0.7%	100%
1999	32.7%	22.2%	0.2%		40.3%	4.6%		100%

2. CONTINGENTES LEGISLATIVOS PRESIDENCIALES 1943-2000

	Partido del presidente				Fracción del presidente			
	Senado	Diputados	Total	Porcentaje	Senado	Diputados	Total	Porcentaje
1943	20	58	78	60.0%	11	34	45	34.6%
1947	16	47	63	48.5%	10	31	41	31.5%
1951	18	51	69	53.1%	7	19	26	20.0%
1955	17	51	68	52.3%	10	33	43	33.1%
1959	17	51	68	52.3%	9	24	33	25.4%
1963	15	47	62	47.7%	7	20	27	20.8%
1967	17	50	67	51.5%	8	25	33	25.4%
1972	14	41	55	42.3%	8	28	36	27.7%
1985	14	41	55	42.3%	10	34	44	33.8%
1990	13	39	52	40.0%	6	25	31	23.8%
1995	11	32	43	33.1%	7	25	32	24.6%
2000	11	33	44	33.8%	5	15	20	15.4%

3. VOTOS POR CANDIDATO PRESIDENCIAL 1971-1994

Elección de 1971		Elección de 1984	
	Votos		Votos
	Candidatos	Candidatos	Partidos
Bordaberry	379515	Sanguinetti	592061
Batlle	242804	Pacheco	183801
Vasconcellos	48844	Al lema	1839
Pintos	5402		
Ribas	4025		
Al lema ²⁸	1034		
Partido Colorado		Partido Colorado	777701
Ferreira Aldunate	439649	Zumarán	554443
Agüerrondo	228569	Ortiz	83237
Fadol	35	Payssé	21644
Al lema	569	Al lema	1449
Partido Nacional		Partido Nacional	660773
Seregni -			
Frente Amplio	304275	Crottogini -	
		Frente Amplio	401104
Otros	9398	Otros	46784
Total	1664119	Total	1886362
Elección de 1989		Elección de 1994	
	Votos		Votos
	Candidatos	Candidatos	Partidos
Lacalle	444839	Sanguinetti	500767
Pereyra	218656	Batlle	102551
Zumarán	101046	Pacheco	51926
Al lema	1449	Barreiro	227
		957	
Partido Nacional		Partido Colorado	656428
Batlle	291944	Volonté	301641
Fernández Faingold	14482	Ramírez	264312
Pacheco	289222	Pereyra	65665
Al lema	1316	Al lema	1766
Partido Colorado		Partido Nacional	633384
Seregni -			
Frente Amplio	418403	Vázquez -	
		Frente Amplio	621226
Batalla -			
Nuevo espacio	177453	Michellini -	
		Nuevo espacio	104773
Otros	11776	Otros	13470
Total	1970586	Total	2029281

²⁸ Los votos "al lema" son votos que se computan a favor del partido pero no por alguno de sus candidatos.

4. NÚMERO EFECTIVO DE LISTAS AL SENADO (1942-1999)

	Partido Colorado		Partido Nacional		Frente Amplio		Total	
	Electoral	Senado	Electoral	Senado	Electoral	Senado	Electoral	Senado
1942	2.76	2.71	1.85	1.72			5.40	4.69
1946	2.23	2.23	1.67	1.55			5.00	4.25
1950	2.97	2.98	1.53	1.41			5.22	4.50
1954	2.27	2.11	2.87	2.67			5.90	4.98
1958	2.49	2.32	2.22	1.99			5.80	4.60
1962	2.70	2.51	2.93	2.53			6.65	5.69
1966	4.34	3.88	4.91	4.57			10.89	8.65
1971	2.83	2.68	4.56	3.79	4.68	3.57	9.78	8.33
1984	2.43	2.25	2.14	1.75	3.69	2.57	7.10	5.70
1989	3.74	2.45	3.60	2.88	3.26	2.33	11.62	8.33
1994	3.14	1.85	5.09	4.17	4.87	3.52	13.16	8.82
1999	2.20	2.00	2.05	1.69	6.16	4.80	9.96	8.50
Media	2.84	2.50	2.95	2.56	4.53	3.36	8.04	6.42